LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 22 No 15 57 Barrio Fátima Municipio de Agustín Codazzi Centro Zonal Agustin Codazzi para ser notificados del contenido del, resolución PERMISO DE SALIDA DEL PAIS proferida el día 22/11/2023

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

19619916

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 21/11/2023

Desfijar el: 27/11/2023

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

BERNARDO ALFONSO MONROY BARRIOS
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Cesar
Centro Zonal Codazzi
Cesar